



**ACTA No. 020 DE LA SESION ORDINARIA  
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
28 DE MAYO DE 2009**

En la comuna de Litueche, a veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas don Wilson Duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta No. 19, es aprobada con las siguientes observaciones :

**Acta No. 19, del 20.05.2009 :**

**Concejal Romero**

- Indica que en la exposición realizada por el SEREMI de Salud, se hicieron varios alcances a lo expuesto por el SEREMI, esos alcances no quedaron registrados en acta. El secretario municipal precisa que la información relacionada a la exposición fue solicitada en reiteradas oportunidades a la SEREMI, pero hasta el día de hoy no ha sido enviada. Eso obligó a incorporar en el acta sólo la información que anexaron en la carpeta entregada durante la exposición. Agrega que si bien es entendible el alcance realizado por el concejal Romero, era imposible incluir los alcances formulados, ya que no tendrían concordancia con la información anexada. Las diferentes intervenciones están respaldadas en el sistema de grabación. El concejal Romero señala que es segunda vez que no se incorporan en el acta las intervenciones que él ha realizado, tal como ocurrió con la exposición del PMG, argumentando una falla en el sistema de grabación. El concejal Labbé señala que en el acta no está considerada su intervención respecto de la voluntad política de las autoridades para venir a comunas tan lejanas como es el caso de Litueche. La concejala Georgina Bustos indica que en esa sesión formuló algunos alcances, los cuales no fueron considerados, pero no es la primera, ni la segunda, ni la tercera, sólo lo plantea para apoyar la moción del concejal Romero. El secretario municipal indica que entiende la preocupación de los señores concejales por el tema, pero al mismo tiempo les solicita que tengan un poco de buena disposición, ya que el trabajo de transcribir el acta le significó trabajar sábado y domingo, siendo necesario llevar el notebook del Depto. de Tránsito para trabajar en este tema. Agrega que revisará las intervenciones realizadas por el señor Seremi y transcribirá cada una de las intervenciones de los señores concejales.



Les hace saber que la redacción de un acta de tres horas de sesión, le significa dos días de dedicación exclusiva a ello. Si bien es parte de las funciones del cargo que desempeña, les recuerda que en el reglamento de sala del H. Concejo Municipal establece que cada acta es un extracto de las intervenciones de cada concejal. El señor alcalde solicita hacer un esfuerzo en sintetizar los temas que se discuten en la sesión, ya que hay temas que son muy reiterativos, por lo que se debe apelar a lo que establece el reglamento del concejo.

Intervenciones de los H. Concejales en la exposición del señor Seremi de Salud, realizada en la sesión ordinaria No. 19, del 20.05.2009.

*“Respecto de los temas de educación sexual planteado por el Seremi, el concejal Romero junto con señalar que se desempeña como Matrón en el Hospital de Litueche, indica que parte de la información expuesta ya la había visto. Agrega que hasta el año 2004-2005, existía un programa de formación de Monitores en educación sexual y reproductiva, que permitía mantener los indicadores de embarazo adolescente muy por debajo del promedio nacional. El año 2005 entró en vigencia la ley sobre delitos sexuales, en la cual se modifican los delitos y las figuras penales. Se establece que todo menor de 18 años que presente actividad sexual debe ser referido a la Fiscalía Local, a objeto de determinar si existe delito. Esta norma echó por tierra todo el trabajo realizado durante seis ó siete años por el equipo de salud de hospital, ya que todos los adolescentes se fueron del programa de monitoría. En su momento le consultó a la fiscal, qué sucede si no denuncia a un adolescente; La fiscal simplemente le indicó cuales eran las sanciones a las que se exponía por no denunciarlo. Aclara que en caso que un joven consulta en el hospital y señala que está teniendo actividad sexual, la ley obliga al profesional hacer la denuncia en Fiscalía, siendo el fiscal quien debe tipificar el delito y no el profesional de salud.*

*El concejal Quinteros señala que a los alumnos de 4° a 8° básico se le da poca influencia en estos temas, sólo priorizando los extremos; Los alumnos más inquietos en estos temas, son precisamente los alumnos de 4° a 8° año.*

*La concejal Georgina Bustos señala que la mala actitud de los padres y de la familia, obedece a que se tiene la idea que si hace pasar mal rato a la hija embarazada, no lo volverá a repetir. Consulta si hay algún proyecto que no sólo permita educar a los jóvenes, sino que también a los padres, lo que permitirá educar a los hijos en su etapa de adolescente y que sepan como enfrentar ciertas etapas.*

*El concejal Romero señala que es importante tener claridad respecto de la postura que adoptará la SEREMI o el Ministerio en relación al marco legal de este tema. Esto lo consulta debido a que en su calidad de profesional, no es fácil asumir la responsabilidad legal por otros; eso*



*implica concurrir a la fiscalía. A su juicio, no es justo dejar la responsabilidad en manos de los profesionales de la salud cumplir o no cumplir con la ley o asumir un castigo.*

*El concejal Labbé señala que además de trabajar con las Juntas de Vecinos, los colegios, se debe adquirir el compromiso real de la Seremi, de las direcciones Regionales, Provinciales, etc., ya que pasa que Litueche está a dos horas de Rancagua, por lo tanto resulta muy difícil que vengan; igual situación sucede cuando se llama al Serviu, al SAG, a INDAP, etc, por lo que agradece la visita del SEREMI y que exista la voluntad, permitiendo que entre todos se pueda hacer un plan de trabajo sobre estos temas.*

*En cuanto a la tasa de natalidad, el concejal Venegas consulta si la tasa de natalidad es superior a la mortalidad en la comuna de Litueche. El Seremi señala que de acuerdo a la información, la población en la comuna se mantiene.*

*El señor alcalde consulta al SEREMi si los temas expuestos los han insertado en la discusión del Gabinete Regional como una política. El señor Seremi explica que lo más difícil es la sensibilización de las autoridades sobre estos temas. El señor alcalde señala que Chiledeportes debía generar programas deportivos, recién ahora, a través del 2% para deporte del FNDR, se podrán presentar proyectos para programas.*

*El concejal Acuña señala que las palabras son todas bonitas. Agrega que generalmente hay buenas ideas, pero todo eso recae en los municipios, quienes estamos casi quebrados a raíz de la gran cantidad de programas que deben ejecutar. Seguidamente indica que está de acuerdo con lo planteado por el alcalde respecto a que si estos temas son una política regional o una política del ministerio. En definitiva, el problema es la falta de recursos especialmente para comunas chicas como la nuestra.*

*Respecto de la ubicación geográfica de la comuna de Litueche, en temas de Salud, el concejal Acuña señala que es un tema muy complejo para nuestra gente, no pudiendo trasladar nuestros pacientes hacia Melipilla. El señor SEREMI se compromete a poner a disposición todo su equipo de profesionales para trabajar en estos temas.*

*El concejal Venegas señala que si bien se crea la infraestructura, posteriormente es necesario implementarla, por lo que, a partir de los recursos del 2% para deporte del FNDR, se debe lograr concretar algunas cosas, siendo necesario cambiar el switch para lograr que las cosas lleguen a la comunidad. Agrega que también es culpa del gobierno, ya que nos da recursos para crear las cosas, pero después no tenemos para seguir utilizándolas.*



*Respecto a la ETS “gonorrea”, el concejal Romero consulta si la notificación se hizo por ocurrencia o por residencia. También consulta si los casos confirmados son por clínica o por confirmación de laboratorio. El profesional de la Seremi le señala que corresponde a notificación por residencia, clínica y por laboratorio. Estos datos considerados hasta el año 2008. El concejal Romero señala que en el caso de la gonorrea, los datos no reflejan lo que ve en el día a día en la práctica clínica. La tasa de ETS es muy baja en el hospital de Litueche”*

Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

**1.- Aprobación otorgamiento Beca Municipal de Excelencia Académica, Primer Semestre 2009.**

**ALUMNOS RENOVANTES BECA MUNICIPAL EXCELENCIA ACADEMICA, 1° SEM. 2009:**

1.- **Pablo Alexander Alfaro Galaz**, estudiante de Derecho, Universidad de Talca. Notas 2do semestre año 2008: 51, cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre 2009.

2.- **Nataly Isabel Céspedes Escobar**, estudiante de Psicología, Universidad Católica de Valparaíso. Nota 2do semestre 2008: 57, cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre 2009.

3.- **Jorge Sebastián Osorio Flores**, estudiante de Pedagogía en Historia y geografía, Universidad de las Americas. Nota 2do semestre año 2008: 61, cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er Semestre 2009.

4.- **Luís Alberto Atenas Cáceres**, estudiante de Diseño Grafico Publicitario, Instituto Profesional Los Leones, Nota 2do semestre año 2008: 64, cumple con lo establecido en el Reglamento Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre 2009.

5.- **Tamara Pérez Durán**, estudiante de Ingeniería Comercial en USACH, Nota 2do semestre año 2008: 5.4 por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de la Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre 2009.

6.- **Juan Francisco Donoso Olivares**, estudiante de Agronomía en Universidad de Talca, Nota 2do semestre año 2008: 5.6, por lo tanto cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre año 2009.

7.- **Felipe Andrés Donoso Donoso**, estudiante de Área Deportiva en Instituto Profesional AIEP, en San Fernando, Nota 2do semestre año 2008: 58, por lo tanto cumple con lo establecido en el reglamento para renovar a la Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre año 2009.

8.- **Hans Sánchez González**, estudiante de Técnico deportivo en Instituto Profesional AIEP, en Viña del Mar, Nota 2do semestre 2008: 66, por lo tanto cumple con lo establecido en el reglamento para renovar a la Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre del año 2008.



9.- **Felipe Madrid Farias**, estudiante de Pedagogía en Educación Física en Universidad Autónoma de Chile, Nota 2do semestre año 2008: 5,6, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre año 2009.

10.- **Issabo Valezka Lisboa Zamora**, estudiante de Traducción e Interprete de Ingles- Español, en Universidad de Playa Ancha, Nota 2do semestre 2008 5.1, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento Municipal. Renovar Beca Municipal 1er semestre año 2009.

11.- **Priscila Belén Silva Morales**, estudiante de Fonaudiología en la Universidad de Valparaíso, Nota 2do semestre 2008; 5.2, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, Renovar Beca 1er semestre año 2009.

12.- **Alejandra Donoso Lisboa**, estudiante de Ingeniería Ejecución en minas en la Universidad USACH de Santiago, Nota 2do semestre año 2008: 5.6, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, Renovar Beca 1er semestre año 2009.

#### ALUMNOS POSTULANTES BECA MUNICIPAL EXCELENCIA ACADEMICA, 1° SEM. AÑO 2009:

1.- **Karla Guerrero Arias**, estudiante de Técnico en Enfermería en Instituto Profesional AIEP, Nota de cuarto medio, año 2008: 6,1, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, por lo que postula a la Beca 1er semestre año 2009.

2.- **Stefany Alejandra Morales Lagos**, estudiante de Nutrición y Dietética en Universidad Andrés Bello, Nota Cuarto Medio, año 2008: 6,0, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, por lo que postula a la Beca 1er semestre año 2009.

3.- **Marcos Eduardo Arriaza Ramos**, estudiante de Contador Auditor en Universidad Católica de Valparaíso, Nota Cuarto Medio, año 2008; 6,5, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, por lo que postula a la Beca 1er semestre año 2009.

4.- **Elsa Densesse Huerta Rubio**, estudiante de Ingeniería Ambiental en la Universidad de Playa Ancha, Nota Cuarto Medio, año 2008: 6,2, por lo tanto cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Municipal, por lo que postula a la Beca 1er semestre año 2009.

#### ALUMNOS RENOVANTES BECA SOCIAL PUENTE, 1° SEM. 2009.

1.- **Cristian Antonio Acuña Morales**, estudiante de Técnico en Deporte y Recreación en Universidad Playa Ancha Valparaíso. Nota 2DO semestre año 2008: 5,7, cumple con lo establecido en el Reglamento de Beca Social Puente, Presenta antecedentes requeridos. Renovar Beca 1er semestre año 2009.

2.- **Valeria Iván Valdenegro Galleguillos**, estudiante de Ingeniería en Agro negocios, Universidad de Santiago de Chile. Nota 2do semestre año 2008: 5,5, cumple con lo establecido en el reglamento de Beca Social Puente, presenta antecedentes requeridos. Renovar Beca 1er semestre año 2009.



El señor alcalde indica que los señores concejales recibieron la información enviada por la Asistente Social, la cual considera la nómina de Renovantes de la Beca (12) y postulantes (4), de estos cuatro, sólo deben quedar tres. Además, se incluye la nómina de los alumnos renovantes de la Beca Social Puente. La asistente social indica que todos los renovantes cumplen con la nota mínima exigida. El concejal Acuña consulta por la duración de la carrera; de acuerdo a la información enviada, hay alumnos que están en el décimo primer semestre. La asistente social le indica que en el reglamento se establece la práctica, como es el caso de estos alumnos que están en el semestre No. 11. El señor alcalde sugiere que en el cuadro de la información se establezca que ese semestre corresponde a la tesis o práctica del alumno. La concejal Georgina Bustos sugiere que se agregue una columna que contemple la práctica, lo que permitirá una mayor claridad de la información. Respecto de los postulantes, la asistente social indica que hay cuatro alumnos en esta condición, pero sólo hay tres cupos disponibles, lo que nos obliga a dejar un alumno sin beca. Agrega que a ese alumno (a) que quede sin beca, le indicará que postule en el mes de agosto, ya que habrán más cupos. Ante esta situación, el señor alcalde sugiere que se considere el ingreso per cápita para determinar a los beneficiarios. El concejal Acuña se manifiesta de acuerdo en que sea el ingreso per cápita el factor que determine a quienes se les adjudica la beca. Luego de una amplia discusión, el H. concejo municipal unánimemente concuerda utilizar como criterio el factor “Ingreso Per Capita”, ante igualdad de condiciones de los postulantes, para determinar la asignación de la Beca. La concejal Georgina Bustos felicita a los alumnos que están renovando su beca; esto debido a las excelentes notas que tienen, cuestión que demuestra la conciencia que tienen por el esfuerzo que hacen. Seguidamente indica que anteriormente se había acordado que los alumnos beneficiarios de esta beca, debían hacer un aporte al municipio o a la comunidad. Consulta si eso se ha llevado a cabo. El concejal Venegas sugiere que se cree un índice que otorgue un puntaje que permita resolver situación con los alumnos postulantes. El concejal Acuña señala que es lamentable que un alumno quede fuera, pero es importante aprender a tomar decisiones, ya que la gente para eso nos eligió. Sugiere que a través de programas sociales se le otorgue una ayuda a ese alumno que no sea beneficiado con la beca. El concejal Labbé señala que el tema está ya está definido a través del per cápita, pero en el segundo semestre puede postular y dársele prioridad a ese alumno. El concejal Venegas señala que en estos temas hay una variable que no se considera como es el gasto asociado, por el ejemplo, el costo de la carrera, etc. La asistente social indica que puede agregar las tablas de declaración de gastos que hace cada alumno. El concejal Acuña indica que el costo varía de una carrera a otra, por lo que sería conveniente hacer un análisis más completo en el próximo proceso de postulación. El concejal Quinteros indica que el alumno Felipe Donoso Donoso está trabajando voluntariamente en el Liceo El Rosario en aquellos aspectos afines a su carrera, Técnico en Deportes. Este alumno es renovante de la Beca de Excelencia Académica. Respecto a los alumnos renovantes de la Beca Social Puente, la asistente social indica que los alumnos renovantes están en el noveno semestre de un total de diez. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar el otorgamiento de la Beca Municipal de Excelencia Académica a los alumnos renovantes y postulantes



**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

**ACUERDO No. 1**

---

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba “el otorgamiento de la **Beca Municipal de Excelencia Académica, Primer Semestre años 2009**, a los siguientes alumnos **Renovantes** : Pablo Alfaro Galáz, Nataly Céspedes Escobar, Jorge Osorio Flores, Luis Atenas Cáceres, Juan Donoso Olivares, Támara Pérez Durán, Felipe Donoso Donoso, Hans Sánchez González, Felipe Madrid Farías, Priscila Silva Morales, Issabo Lisboa Zamora, Alejandra Donoso Lisboa. En el mismo aprobó el otorgamiento de la beca a los alumnos **Postulantes** : Karla Guerrero Arias, Stefany Morales Lagos y Elsa Huerta Rubio”.

La concejal Georgina Bustos consulta por la Beca Solidaria, el señor alcalde señala que está consignada en el presupuesto municipal, para un número aprox. de 20 alumnos. En estos momentos hay 15 postulantes a esa beca.

A continuación el señor alcalde solicita votación para aprobar la renovación de la Beca Social Puente :

**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.



## ACUERDO No. 2

---

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba la **“Renovación de la Beca Social Puente, Primer Semestre año 2009, a los alumnos Cristian Acuña Morales y Valeria Valdenegro Gallegillos”**.

El concejal Acuña consulta por la nómina de alumnos beneficiarios de la Beca Presidente de la República. Seguidamente consulta si la alumna Mariana Vergara Toro fue beneficiada con esta beca. La asistente social le indica que esta alumna ganó la beca en cuestión. El concejal Acuña solicita listado de los alumnos beneficiados.

### **2.- Aprobación Balance 2008 y Presupuesto 2009 del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Litueche.**

Don Carlos Quinteros, en su calidad de Presidente del Comité de Bienestar, aclara que no se hizo llegar el Balance 2008 como aparece consignado en la tabla. Respecto del Presupuesto 2009, indica que corresponde que el H. Concejo se pronuncie sobre la aprobación de los recursos para el Servicio de Bienestar, equivalente a 4 UTM por cada funcionario adscrito al servicio. El concejal Acuña consulta si el aporte 2008 fue enterado en su totalidad al Servicio de Bienestar. Don Carlos le indica que no, sólo se transfirieron M\$ 2.300, de un monto aprox. de M\$ 3.400. El concejal Acuña indica que en el listado aparece don Manuel Contreras (Q.E.P.D.). Don Carlos indica que este funcionario, hasta el momento de su fallecimiento percibía los beneficios del servicio de bienestar. El concejal Acuña consulta si don Helio Machuca aún es funcionario municipal. El señor alcalde indica que, de acuerdo a las licencias médicas presentadas, este funcionario está muy enfermo, pero aún sigue siendo funcionario. Por último, el concejal Acuña solicita el envío del Balance del Servicio de Bienestar, y que en lo posible se les traspasen todos los recursos al servicio de bienestar. El concejal Labbé consulta, qué sucede cuando no se transfieren todos los recursos. Don Carlos señala que hay beneficios que no se pueden otorgar, debiendo rebajar ciertos ítems del presupuesto. El señor alcalde señala que cuando los presupuestos son pobres cuesta traspasar los recursos, pero en otros casos se debe tener una actitud solidaria. A modo de comentario, hace saber que ha sido el único alcalde en Chile que renunció a su bono para repartirlo entre los funcionarios municipales de Litueche. Seguidamente solicita votación para aprobar el presupuesto 2009 del Servicio de Bienestar :



**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

**ACUERDO No. 3**

---

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba el **“Presupuesto 2009 del Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Litueche”**.

**3.- Aprobación del “Compromiso de Acuerdo para Modificar Iniciativas del Proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, año 2009, para cancelar Bono SAE”.**

El señor alcalde indica que ha participado en varias reuniones sobre el Bono SAE. Además, agrega que este tema ha sido la coyuntura que ha permitido plantear el la problemática del déficit estructural de los municipios en Chile. Seguidamente indica que, hasta que el funcionario del MINEDUC no hiciera el comentario sobre la formula para calcular el bono SAE, ni el Ministerio de Educación, ni el Colegio de Profesores, ni los alcaldes, sabían que existía el bono SAE, el cual, en buena hora llega al bolsillo de los profesores, pero en muy mala hora para las arcas municipales. En primera instancia el Mineduc nos ha acusado que los municipios se han robado la plata o que se la han gastado en otras cosas, no permitiendo cancelar el bono, pero no han reconocido que este tema es consecuencia de un par de malas leyes propuestas por el ejecutivo y aprobadas por el poder legislativo. Hace saber que en su momento se reunió con las bancadas de Diputados DC y RN, ambas reconocieron la falta de preocupación para determinación de la formula para calcular el bono SAE. Agrega que hay municipios que están dispuestos a cancelar hasta el 100% del bono 2007 y 2008, tal es el caso de Litueche, aún cuando votó en contra respecto de la idea de ocupar los recursos del PMG 2009 para cancelar este bono, ya que era partidario que el Gobierno aportara los recursos, pero el compromiso del gobierno es devolver el próximo año estos recursos del PMG. Respecto del paro de profesores, indica que se debe apoyar a los gremios, pero hasta cierta parte, ya que no podemos estar eternamente en un paro, cuestión que perjudica la calidad de la educación de nuestros niños. Lo importante es que en este tema criteriosamente se ha llegado a un buen acuerdo con el gremio de esta comuna, a través de la mesa de negociación que sostuvo el administrador municipal, don Javier Figueroa y el gremio. A partir



de esa mesa de negociación, existe la voluntad política de pagar el 100% del Bono SAE 2007-2008. Lo que corresponde al año 2009 y 2010, está en la mesa de negociación. En cuanto al paro, en estos momentos existe sólo un docente en paro, don Domingo Cuevas Villagrán, a quien se le aplicará lo que la ley y el reglamento establece. En esto el señor Cuevas ha desconocido a su gremio. En segundo lugar, resulta impresentable que sólo un docente esté en paro mientras todos sus colegas están trabajando. Hace saber que hasta el momento no hay claridad respecto de la fórmula que se utilizará para calcular el bono SAE, cuestión que podría hacer variar el cálculo del monto a pagar por este concepto. El concejal Acuña indica que ha escuchado al presidente del Colegio de Profesores, quien ha señalado que nos hemos robado la planta, razón por la cual consulta si han ingresado recursos al municipio para el pago de este bono. El señor alcalde indica que, de acuerdo a lo que entiende, los recursos ingresaron y que se pagaron, pero no está claro cómo se pagaron, inclusive para el mismo ministerio este tema es complejo. Agrega que la última ley publicada sobre esta materia estableció que esta compensación estaba orientada a los colegios particulares-subvencionados, pero por una mala redacción de la ley, se involucraron a los municipios en este tema. El concejal Acuña señala que en virtud de lo establecido en el punto No. 7 de la declaración pública leída en la sesión anterior, se estipula un compromiso de pagar el 50% del bono, pero en el caso de Litueche, se considera el pago del 100%; más allá de los errores que puedan existir, se debe respaldar y pagar el 100% del bono. Consulta qué sucederá si no alcanzan los recursos del PMG para cancelar el 100% del bono. La habilitada del DAEM señala que los recursos no ingresaron como Bono SAE, ya que la ley habla de excedentes del 20% de los recursos consignados en la Ley 19.933 para cancelar la Planilla Complementaria, es decir, el municipio no ha ocupado los recursos en otra cosa que no sea la cancelación de sueldos de los docentes. Seguidamente don Javier Figueroa hace una exposición sobre el tema, la cual se anexa en las páginas que sigue :

## **BONO SAE**

**EL SAE ES UN BONO QUE TIENEN  
QUE RECIBIR LOS DOCENTES AL  
TÉRMINO DEL AÑO, MES DE  
DICIEMBRE, POR CONCEPTO DE  
EXCEDENTE DE RECURSOS  
RECIBIDOS POR LA LEY 19.993 Y  
19.410.**



## LEY 19.993 Y 19.410

- ESTAS LEYES ENTREGAN RECURSOS PARA CUBRIR EL VALOR DE LA PLANILLA COMPLEMENTARIA Y BONO PROPORCIONAL.

2

## PLANILLA COMPLEMENTARIA

- ES EL VALOR A PAGAR POR CARGA HORARIA DOCENTE PARA LLEGAR AL VALOR DE LA REMUNERACIÓN MÍNIMA NACIONAL

3



## BONO PROPORCIONAL

- CORRESPONDE A UNA BONIFICACION MENSUAL PROPORCIONAL A LAS HORAS DE CONTRATO. NO EXISTE UN MONTO DETERMINADO A REPARTIR. EL SOSTENEDOR DEBE DISTRIBUIR EL 80% DE LOS RECURSOS DE LA LEY 19.410 Y LA 19.933 PARA ESTE FIN.

4

## VALOR HORA

- SE AUMENTÓ EL VALOR DE LA HORA DOCENTE EN BÁSICA (\$219) Y EN E. MEDIA (\$228).
- ESTE VALOR HORA SE MULTIPLICA POR LA CARGA HORARIA DE CADA DOCENTE Y SE AGREGA A LA PLANILLA DE REMUNERACIONES.

5



## PROCEDIMIENTO

- EL MONTO (\$219 Ó \$228) SE MULTIPLICA POR LA CARGA HORARIA DOCENTE.
- EL RESULTADO ES MENSUAL Y SE LE APLICA EL PORCENTAJE DE EXPERIENCIA, ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, DESEMPEÑO DIFÍCIL Y PERFECCIONAMIENTO.

6

## RECURSOS AÑO 2007

- POR CONCEPTOS DE ESTAS LEYES SE RECIBIERON, APROXIMADAMENTE \$ 70.000.000.-
- SE PAGÓ POR CONCEPTO DE PLANILLA COMPLEMENTARIA Y BONO PROPORCIONAL.
- ADEMÁS, SE PAGÓ EL AUMENTO DE VALOR HORA DOCENTE DE BASICA ( 219 PESOS) Y E. MEDIA ( 228 PESOS)
- TOTAL PAGADO POR ESTOS TRES CONCEPTOS: \$45.000.000.-

7



## SALDO

- EL EXCEDENTE O SALDO DE ESTOS RECURSOS RECIBIDOS Y PAGADOS SE DENOMINA SAE, Y DEBE REPARTIRSE EN RAZÓN DE LA CARGA HORARIA COMUNAL AL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

8

## VALOR SAE

- EXCEDENTE / CARGA HORARIA COMUNAL A DICIEMBRE

- $\frac{\text{EXCEDENTE}}{\text{CARGA HORARIA}} = \text{MONTO}$

$\text{MONTO} \times \text{CARGA HORARIA INDIVIDUAL} = \text{BONO SAE}$

9



## EJEMPLOS

- SI EL EXCEDENTE AÑO 2007 FUERA:
- $\$ 15.000.000 = \$ 4.677.-$
- 3.207 HRS DOCENTES
- CARGA HORARIA INDIVIDUAL X \$ 4.677. = BONO SAE.

10

## EJEMPLOS

- SI EL EXCEDENTE AÑO 2008 FUERA:
- $\$ 20.000.00 = 6.228.-$
- 3.211 HORAS
- \$ 6.228 X CARGA HORARIA INDIVIDUAL A DICIEMBRE DEL 2008= BONO SAE.

11

Una vez terminada esta primera exposición, la Habilitada señala que, a partir del mes de mayo, todos los recursos provenientes de la Ley No. 19.410 y 19.933, el 80% aparecerá reflejado en la liquidación de sueldo de los docentes; Para el 20% restante se debe aplicar el mismo procedimiento descrito por don Javier Figueroa en las diapositivas 10 y 11.



## FONDO APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EDUCACION

**NOMBRE DEL PROGRAMA:  
“GESTION PARA EL AULA,  
MEJORES APRENDIZAJES,  
MEJORES RESULTADOS”**

12

### Financiamiento en PESOS (\$)

Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	Identificar otros Aportes
1.- GESTION PARA EL AULA.	\$52.825.000		\$52.825.000	
2. GESTIONANDO LOS RECURSOS PARA INDEMNIZAR HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACION.	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000	
3.-IMPLEMENTACION DE POLITICAS COMUNALES Y REDES DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000	
4.-EL TIEMPO LIBRE, UNA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL.	\$13.823.515		\$13.823.515	
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$77.648.515</b>		<b>\$77.648.515</b>	<b>13</b>



## INICIATIVA N° 3

# ELIMINARLA

14

1.- Colaciones	1.000.000.-
2. Curso de capacitación docente	15.000.000
3.- Cursos de formación asistentes	3.000.000
4.- Cursos apoderados y alumnos	2.000.000
5.- Equipos tecnológicos	8.000.000
6.- Software de costos y remuneraciones	8.000.000
7.- Toner impresoras	1.500.000
8.- Papelería	1.500.000
9.- Estudio pasivos y activos	2.000.000
10.- estudio jurídico	2.000.000
11.- Material didáctico	8.000.000
12.- Material taller de articulación	500.000
13.- Cuenta pública plan de gestión	325.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.825.000</b>

15



## INICIATIVA N° 2

- **GESTIONANDO LOS RECURSOS PARA INDEMNIZAR HORAS DE ASISTENTES DE LA EDUCACION.**
- **PRESUPUESTO: \$5.000.000.**

16

## INICIATIVA N° 3

- **IMPLEMENTACION DE POLITICAS COMUNALES Y REDES DE APOYO A LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL**

17



Descripción de actividades					
Nombre Actividad	1er trimestre 2009	2do trimestre 2009	3er trimestre 2009	4to trimestre 2009	Monto Total (\$)
1. LICITAR ASESORIA EXTERNA PARA REVISION Y ARTICULACION DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DE A LA GESTION EDUCATIVA Y DE ARTICULACION DE REDES DE APOYO			X		5.000.000
2. REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN CON DIRECTIVOS, DOCENTES, ASISTENTES, CENTROS DE ALUMNOS, CONCEJALES, ALCALDIA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SOBRE ARTICULACION INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y REDES DE APOYO		X	X	X	1.000.000
					18

## INICIATIVA N° 4

- **EL TIEMPO LIBRE, UNA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL**

19



<i>Detalle presupuesto iniciativas por tipo de gasto</i>						
Nombre de la Iniciativa	Gastos de operación (bienes y servicios):					<u>Total</u>
COLACIONES DE LA INICIATIVA	2.500.000					2.500.000
CONTRATACION JUECES	2.000.000					2.000.000
PREMIOS, TROFEOS, DIPLOMAS	2.500.000					2.500.000
MATERIALES MUESTRA ARTISTICA	1.500.000					1.500.000
MATERIALES TORNEOS Y COMPETENCIAS	3.323.515					3.323.515
COMBUSTIBLE TORNEOS Y MUESTRA	2.000.000					2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>13.823.515</b>					<b>13.823.515</b>

20

**PROPUESTA MODIFICACION**

21



1.- Colaciones		
2. Curso de capacitación docente	5.000.000	
3.- Cursos de formación asistentes		
4.- Cursos apoderados y alumnos		
5.- Equipos tecnológicos		
6.- Software de costos y remuneraciones	8.000.000	
7.- Tonner impresoras		
8.- Papelería		
9.- Estudio pasivos y activos		
10.- estudio jurídico		
11.- Material didáctico	2.000.000	
12.- Material taller de articulación		
13.- Cuenta pública plan de gestión	325.000	
TOTAL	\$15.000.325.	22

## INICIATIVA N° 2

1.- INDEMNIZACIONES = \$ 5.000.000



## INICIATIVA N° 3

# ELIMINARLA

24

## INICIATIVA N° 4

<i>Detalle presupuesto iniciativas por tipo de gasto</i>						
Nombre de la Iniciativa	Gastos de operación (bienes y servicios):					<u>Total</u>
COLACIONES DE LA INICIATIVA	1.500.000					1.500.000
CONTRATAACION JUECES	2.000.000					2.000.000
PREMIOS, TROFEOS, DIPLOMAS	2.000.000					2.000.000
MATERIALES MUESTRA ARTISTICA	1.000.000					1.000.000
MATERIALES TORNEOS Y COMPETENCIAS	823.515					823.515
COMBUSTIBLE TORNEOS Y MUESTRA	2.000.000					2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.323.515</b>					<b>9.323.515</b>

25



## RESUMEN

1. REBAJAR MONTOS EN INICIATIVAS N° 1 Y N° 4.
2. ELIMINAR INICIATIVA N° 3
3. MANTENER INICIATIVA N° 2
4. USAR EL 62% DEL FONDO PARA BONO SAE.
5. CREAR OTRA INICIATIVA PARA BONO SAE.

26

El concejal Acuña consulta por el monto para “Indemnización” señalado en la Exposición. Don Javier indica que esos recursos están contemplados para personas que ya han manifestado su voluntad de acogerse a retiro. El concejal Acuña plantea que, de no existir personas en esta condición, esos recursos se podrían ocupar para el pago del Bono SAE.

Respecto de las modificaciones de los diferentes ítems del PMG, don Javier señala que :

**Iniciativa No. 1, “Gestión para el Aula”.** (Diapositiva No. 22)

**Colaciones :** los establecimientos tienen recursos de la ley SEP para este tipo de actividades.

**Cursos de Capacitación:** Indica que el año anterior se realizó un curso, el cual se terminó este año. También la ley SEP permite que las escuelas realicen capacitación con esos recursos. Agrega que de M\$ 15.000 se rebajó a M\$ 5.000.

**Cursos de Formación de Asistentes:** Se eliminó.

**Cursos para Apoderados y Alumnos:** Indica que el presente año se realizó un curso para los apoderados.

**Equipos Tecnológicos :** El año anterior se implementaron los colegios con equipos computacionales e impresoras para la parte administrativa y para los docentes. Además, a través del programa Bicentenario también se considera financiamiento para equipos.

**Software de Costos y Remuneraciones :** El Ministerio nos obliga a tenerlo, por lo tanto no se modifica.



**Tónner, Impresoras y Papelería :** Estos insumos ya se entregaron a los colegios, por lo que se espera que lo utilicen de la mejor manera posible. Mediante la ley SEP los establecimientos más grandes pueden adquirir estos insumos.

**Estudio de Pasivos y Activos :** Se eliminó, pero será considerado a futuro a través de otras fuentes de financiamiento.

**Material Didáctico :** Se considera que a través de la ley SEP los establecimientos pueden adquirir este material. Igualmente se consideraron algunos recursos para adquirir este material a través del municipio.

**Material Taller de Articulación :** Contemplaba la adquisición de material diverso para la articulación.

**Cuenta Pública :** No se puede dejar fuera.

### **Iniciativa No. 2, “Gestionando los Recursos para Indemnizar Horas Asistentes de la Educación”” (Diapositiva No. 23)**

Don Javier señala que las indemnizaciones no han sido modificadas, ya que hay compromisos para indemnizar a algunos funcionarios que tienen la voluntad de irse.

### **Iniciativa No. 3, “Implementación de Políticas Comunales y Redes de Apoyo a la Gestión Educativa Comunal” (Diapositiva No. 24)**

Don Javier indica que esta iniciativa se elimina en su totalidad. Al hacer un buen plan de estrategia comunal, ya que a través del municipio se puede articular de mejor manera.

### **Iniciativa No. 4 “El Tiempo Libre, Una Oportunidad de Aprendizaje y Crecimiento Personal” (Diapositiva No. 25)**

Don Javier señala que esta iniciativa no sufrió muchos cambios, ya que nos interesa llevarla a cabo. Se rebajaron aprox. M\$ 4.000.

El señor alcalde señala que en el acuerdo se debe dejar establecido que, con el 62% del PMG se hace un aporte del 100% del Bono SAE. La concejal Georgina Bustos señala que dentro de las propuestas que hizo el Ministro de Educación (s), se planteó el incremento del FCM, de tal manera de cancelarles a los docentes M\$ 250 ahora en junio y M\$ 250 en el mes de septiembre. En el caso de este último monto, el gobierno aportaría M\$ 125 mediante una ley que sería enviada con carácter de urgente. Además, se buscaría establecer un monto único para el bono. El señor alcalde señala que en su minuto fueron a Santiago 60 alcaldes, procediendo a tomarse el Gabinete de la Ministra, lamentablemente el Subsecretario no los atendió. El acuerdo adoptado anoche no garantiza que mañana pueda salir otro acuerdo sobre el tema, pero como se otorgó libertad para que los municipios tomaran decisiones respecto de cómo resolver este tema, en el caso de Litueche, se ha considerado pagar el bono SAE con recursos del PMG, lo que permitirá no afectar la calidad de la educación de esta comuna. La redistribución de recursos a través del FCM, a su juicio, no favorece a la comuna de Litueche.



A partir de las conversaciones que se sostuvieron con el colegio comunal de profesores, se ha llegado a un acuerdo, por lo tanto, si está la opción de pagar con estos recursos, que se haga. La concejal Georgina Bustos consulta, en la eventualidad de recuperar estos recursos, la iniciativas rebajadas serían reconsideradas? El señor alcalde le indica que el compromiso del gobierno es devolver los recursos del PMG el año 2010. El Presidente del colegio comunal de Profesores de Litueche, don Ramón Donoso, agradece la voluntad que ha tenido el municipio para considerar al colegio de profesores y dialogar en este tema que es conocido por todos. Producto de ese dialogo se llegó a un acuerdo, por lo que solo resta agradecer la disposición. Agrega que le preocupa el caso del colega Domingo Cuevas, ya que es colegiado, y de ser necesario, como dirigentes tendrán que apoyarlo jurídicamente. El señor alcalde señala que, una vez que se saque este acuerdo, se debe sacar un segundo acuerdo que diga relación con la aprobación del PMG 2008, de tal manera que ello permita el envío del 50% de los recursos del PMG 2009. Este trámite demora entre treinta y cuarenta días, es decir, en un plazo de cuarenta días podrían recibir el pago del bono. El concejal Acuña consulta si aún hay iniciativas pendientes del PMG 2008. Don Javier señala que la conectividad está pendiente. El señor alcalde señala que este tema se puede acelerar, de tal manera que el concejo municipal pueda aprobar la rendición. Don Javier aclara que en las modificaciones del PMG 2009, se está solicitando el 62% de los recursos para el pago del Bono SAE, pero el ministerio sólo envía un primer aporte equivalente al 50% del PMG. El administrador municipal señala que el 50% ya está, el saldo se contempla dentro de un plazo de 30 días. *(La intervenciones del director del Liceo El Rosario, señor Juan Ríos y la Docente Gloria, no fueron captadas debido a la distancia entre la posición de cada uno de ellos y el sistema de grabación)*. El concejal Venegas consulta si los excedentes provenientes de las leyes 19.410 y 19.933 quedaron en arcas municipales y se ocuparon en otros ítems de educación o gestión. La Habilitada le aclara que los recursos vienen reflejados en el desglose de subvención mensual, recursos con los que se cubre la planilla de sueldos. En la liquidación de sueldo de un docente, la asignación de la ley 19.410 cubre el bono proporcional; de los recursos de la ley 19.933, el 80% se debe distribuir para ese bono proporcional; el 20% restante cubre la planilla complementaria. En resumen, todos los recursos que ingresan para cubrir subvención nos permite cubrir los sueldos líquidos, pero no los imponderables. El concejal Venegas señala que el compromiso del gobierno es devolver la plata, por lo tanto, el compromiso del concejo es volver a tocar este tema para devolver los recursos al PMG. El señor alcalde aclara que las partidas rebajadas en el PMG, se rebajaron ya que, casi en su totalidad, quedaron cubiertas con el PMG 2008, por ejemplo, equipos computacionales, sólo se estaba reforzando con este nuevo PMG. Además, la ley SEP permite concretar muchas de aquellas iniciativas que fueron rebajadas en el PMG; por lo tanto, los recursos que se reciban en el 2010, pueden ser destinados a nuevas iniciativas que surjan a partir de ahora de parte de los docentes, ya que las iniciativas antes analizadas, surgieron del trabajo de un grupo de profesores. El concejal Venegas señala que está de acuerdo que se debe buscar la solución a estos temas de los profesores, pero su preocupación es que se le está sacando una cierta cantidad de recursos a educación, en forma indirecta, pero esos recursos se recuperarán posteriormente, siendo necesario hacer un análisis de las prioridades de esas



iniciativas. Su preocupación es que esos recursos sean devueltos por el gobierno y que sea invertido correctamente en educación. El concejal Acuña señala que si los profesores están contentos, les permite desempeñar mejor su trabajo. En cuanto al PMG 2009, fue aprobado por el concejo, en estos momentos está siendo modificado por el concejo, es decir, se están cambiando recurso de un ítem a otro. Por ultimo, señala que apoya esta iniciativa, y se manifiesta conforme por el acuerdo adoptado sobre esta materia, entregando todo su apoyo a esta iniciativa. El concejal Acuña sugiere que la concejal Georgina Bustos asista a la reunión que se realizará en San Vicente de T.T. en la cual asistirán los funcionarios del Depto. de Educación. La concejal Georgina Bustos señala que encantada aprobará esta iniciativa, ya que el tema de los profesores le llega muy de cerca debido a que sus hijos estudiaron acá en Litueche. Reitera que aprobará la iniciativa a pesar de que aún no le han enviado la fotocopia de las facturas de rendición del PMG 2008. El señor alcalde le solicita disculpas por este tema, pero al mismo tiempo, apela a la buena conciencia de los señores concejales, ya que ha existido una sobrecarga de trabajo para los funcionarios municipales, especialmente en el Depto. de Educación. El concejal Venegas se manifiesta de acuerdo respecto a que sea el concejo en su conjunto quienes deciden resolver el problema de los profesores, entregando estos recursos para el pago del bono SAE. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar el “Compromiso de Acuerdo para Modificar Iniciativas del Proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, año 2009, para cancelar Bono SAE”.

**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba.
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

**ACUERDO No. 4**

---

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba la **“Modificación de las Iniciativas del Proyecto del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, año 2009, destinando el 62% de los recursos de este fondo a la cancelación de la deuda del Bono SAE, comuna de Litueche”**.



#### 4.- Varios.

##### **Alcalde Cornejo**

- a) Respecto de la Ordenanza Municipal señala que, en conversaciones telefónicas que ha sostenido con los concejales Labbé y Quinteros, le han hecho presente la necesidad de crear rápidamente el reglamento de la ordenanza para la aplicación de los cobros relacionados con el uso de los recintos deportivos. Este reglamento debe ser propuesto por la administración municipal a la consideración del H. Concejo. Plantea que la idea es no aplicar un cobro excesivo ni cobrar pro instalaciones que no están terminadas. Este reglamento debiera regular el buen uso de los recintos deportivos. Advierte que se debe evitar caer en populismo al pretender que todo sea gratis, ya que esto termina haciéndole daño a todos, teniendo claro que todo tiene un costo.
- b) Respecto de las cotizaciones de hospedajes y pasajes aéreos para asistir al congreso de la ACHM, informa que el congreso fue postergado para los días 27, 28, 29, 30 y 31 de julio de 2009. Seguidamente da lectura a mail que informa sobre el cambio de fecha del congreso. Sugiere que a más tardar el día viernes 29 de mayo, los señores concejales confirmen la asistencia a este congreso para efectuar la reserva de pasajes y hoteles. El concejal Acuña señala que con este cambio de fecha no puede asistir. El señor alcalde propone viajar el día 27 de julio durante el transcurso de la tarde. La concejal Georgina Bustos sugiere que se consideren arriendo de habitaciones dobles y no singles como se establece en las cotizaciones. Don Guillermo señala que las habitaciones king, que considera dos camas, es bastante más cara. El señor alcalde sugiere al administrador municipal que revise otras ofertas de hoteles. El concejal Romero consulta por las condiciones en que asisten los señores concejales a este congreso. El administrador municipal señala que el municipio cancela el hospedaje y pasajes aéreos. La inscripción la cancela el municipio a través de la cuota que la municipalidad cancela a la ACHM, lo que da derecho a los desayunos, almuerzos y cenas. El concejal Romero señala que el valor de inscripción por cada participante es de M\$ 140. El administrador municipal señala que, en el caso que se les cancele el viático, no se les cancela el hotel, siendo de responsabilidad de cada participante. El señor alcalde reitera que es necesario que confirmen la asistencia a más tardar el día viernes 29 de mayo, a las 12.00 hrs.

##### **Concejal Venegas**

- a.- Plantea que, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza municipal, mientras no estén todas las estructuras realizadas no es posible aplicar los cobros. Seguidamente entrega fotocopia de extracto de la ordenanza municipal. A su juicio, en el caso del Salón Multideportivo, no es posible cobrar por su uso hasta que no se cambie la maquinaria,



las cuales están en malas condiciones; además, no son las más aptas para la realización de ejercicios. Considera que una vez que se comience a cobrar, en el reglamento se debe dejar establecido que, en casos de situaciones médicas, problemas económicos, etc. no se aplique el cobro, especialmente cuando se trate de ejercicios terapéuticos, a pesar que en el hospital existe un espacio que gimnasia terapéutica. El concejal Romero le aclara que ese equipamiento es utilizado por el hospital para sus actividades clínicas. Agrega que mucha gente utiliza el salón multideportivo para evitar la obesidad, liberarse del stress, por lo que estos aspectos debieran estar considerados en el cobro. El concejal Romero señala que atendiendo determinadas situaciones socioeconómicas, será facultad del alcalde dejar exento del pago de derechos a esas personas. En el caso de las personas que pueden usar el multideportivo con fines terapéuticos, se debe tener cuidado, ya que es peligroso que esas personas trabajen sin una supervisión de un profesional. El concejal Venegas señala que lo que él plantea está referido a que esas personas, previamente deben ser evaluados por un médico, además deberán tener un certificado médico que indique la necesidad de hacer uso de máquinas para su terapia. El concejal Quinteros señala que un profesor o un técnico deportivo no están capacitados para trabajar con una persona que está con problemas de salud. El señor alcalde consulta que relación tiene la indicación médica en el reglamento de uso de los recintos deportivos. El concejal Venegas señala que su planteamiento obedece, por ejemplo, si hay personas con sobrepeso en la comuna, y el médico le aconseja hacer deporte, que se considere no aplicarle el cobro por el uso del salón multideportivo. El concejal Acuña señala que es necesario leer bien la ordenanza, ya que en la parte final se establecen las consideraciones en casos sociales, siendo facultad del alcalde dejar exento del pago de los derechos. El concejal Venegas sugiere que se suspenda el cobro de derechos por el uso del salón multideportivo hasta que se implemente en la forma adecuada. El señor alcalde señala que la facultad está considerada en la ordenanza. Agrega que la ejecución de programas en el multideportivo está considerado el 2% de Deportes del FNDR. El concejal Romero señala que el hospital tiene tres grupos de personas en tratamiento por problemas nutricionales o cardiovasculares, para lo cual se está trabajando con un profesor de educación física. Existe otro grupo que comenzó a trabajar con Chiledeportes.

- b.- Señala que el cobro de la multicancha del internado no puede tener el mismo cobro que el gimnasio municipal, más aún cuando el primer recinto no está implementado. En estos momentos se está cobrando el mismo valor para ambas. El concejal Acuña le aclara que, al momento de establecer los valores en la ordenanza no se pensó en la calidad de la carpeta, sino que más bien se pensó en los costos asociados que tenía, por ejemplo, hora hombre, consumo de energía, etc. El señor alcalde señala que se trabajó dos años en la ordenanza municipal, por lo tanto no se modificará ningún acápite de lo publicado, pero sugiere al concejal Venegas que lea bien la ordenanza municipal, para que tenga claro cuales son los derechos de las personas y donde deben acudir para solicitar la exención del pago de los derechos municipales. También les sugiere que revise el déficit estructural



del municipio, a objeto de que se den cuenta cuando han aumentado los costos de la recolección de los RSD y el alumbrado público. El concejal Venegas le responde que le hacen un flaco favor a la comunidad al pretender cubrir el déficit con los recursos de deporte. Agrega que tiene claro que en la ordenanza se trabajó acuciosamente, él, en su calidad de concejal tiene todo el deber y el derecho a plantear un problema, por lo tanto merece y exige ser respetado, si no están de acuerdo y no lo quieren apoyar, es problema de cada uno. A su juicio, es importante que los puntos planteados queden claramente establecidos en la ordenanza. En cuanto a las multicanchas del estadio, señala que el cobro por el uso de la cancha de tenis es muy alto, inclusive más caro que una cancha de arcilla en Santa Cruz o Pichilemu. Considera que el cobro de M\$ 7 por el uso de la cancha de tenis, en la noche, es demasiado elevado. En Santa Cruz cancelan M\$ 5 e incluye agua caliente, camarines, iluminación, etc. La concejal Georgina Bustos señala que entiende la posición del concejal Venegas, pero debe tener claro que el sistema de electrificación del estadio es más caro. El concejal Labbé señala que en las grandes ciudades el pago por ocupar una cancha baja bastante, esto debido a que no hay una cancha, sino que varias, es decir hay una oferta y demanda mucho mayor que la que hay en Litueche. Agrega que la ordenanza es clara, por lo tanto si alguien quiere jugar tenis y no tiene los recursos para arrendar la cancha, se debe acercarse al departamento social para solicitar la gratuidad. Seguidamente el secretario municipal da lectura a un punto establecido en la ordenanza, referido a la gratuidad para ocupar las multicanchas del estadio, en horario de 8.30 a 12.00, todo el año. El concejal Venegas reitera que tiene el deber de plantear su punto de vista sobre estos temas. El concejal Acuña señala que en la ordenanza trabajaron varios concejales, llegando a la conclusión que los valores establecidos corresponden a los costos de funcionamiento, hora hombre, consumo energía eléctrica, etc. El concejal Romero indica que, al comienzo del debate el señor alcalde planteó la elaboración del reglamento, en el cual se consignarían todos estos puntos en discusión. La concejal Georgina Bustos consulta si se está cobrando por el uso de los demás recintos deportivos. El señor alcalde señala que desconoce, pero si está establecido en la ordenanza, debiera aplicarse el cobro. El señor alcalde señala que no podemos caer en medidas populistas, sólo basta con recordar lo sucedido con la comuna de San Fernando cuando su alcalde aplicó medidas populistas, por lo tanto, al menos, se deben solventar los gastos operacionales. A su juicio, en nuestra comuna no hay extrema pobreza, es decir la gente puede pagar M\$ 1 para ocupar un recinto deportivo. La gente que tiene problemas sociales, se debe acercarse al Depto. Social y solicitar que se le deje exento.

- c) Indica que hasta el día martes 26 de mayo, no se había cancelado la Beca Centenario, correspondiente al mes de abril y mayo. Solicita que se pueda cancelar. El señor alcalde le indica que en estos momentos no hay recursos, espera que se cancele antes del 10 de julio de 2009.



- d) Informa que en el sector de Camarico – Quelentaro hay luminarias desconectadas. El señor alcalde le señala que en ese tema hay un problema entre el Gobierno Regional y Emelectric.

### **Concejal Acuña**

- a) Respecto a la ordenanza municipal, señala que si bien hay cobros un poco altos, hay otros que no financian los costos de funcionamiento de los recintos. La intención fue lograr un equilibrio entre una cosa y otra. Agrega que se debe educar a la gente que, en determinados casos, debe pagar por el uso de los recintos. También señala que es importante considerar la gratuidad para las personas que no puedan cancelar por el uso de los recintos, cuestión que quedó consignada en la ordenanza municipal.

### **Concejal Georgina Bustos**

- a) Consulta por el plazo para la entrega de la Beca Solidaria. De acuerdo a lo informado por el señor alcalde, al parecer, esta beca y la de excelencia académica no se cancelarán antes de julio.
- b) Solicita la reposición del alumbrado público en calle San Antonio, desde Hnos Carrera, hasta Cardenal Caro. El concejal Labbé señala que en la sesión anterior también planteó este tema, al parecer hay un problema con el automático que se salta.
- c) Informe que en el Pasaje Manquehuita, el poste No.1, está sin su luminaria funcionando. Solicita su reposición.
- d) Consulta por la factibilidad de Construcción de Veredas en Av. Obispo Larraín, desde calle San Antonio hasta el cruce Topocalma. El concejal Venegas le señala que ese tramo está contemplado. El señor alcalde le indica que de no estar contemplado, frecuentemente están saliendo proyectos en los cuales se puede incluir ese tramo.

### **Concejal Romero**

- a) Señala que en una sesión de concejo anterior trató el tema de las luminarias de la multicancha del internado; Se propuso que alguien se hiciera cargo del tema, pero aún siguen encendidas esas luces durante la noche, algunos días.
- b) Señala que conversó con un grupo de vecinos de calle Hnos. Carrera, casi al llegar a camino Central Rapel, quienes manifestaron su preocupación por el exceso de velocidad de los vehículos, incluso han ocurrido un par de situaciones riesgosas; En esa conversación plantearon la necesidad de instalar algún sistema de limitación de velocidad



en la entrada del pueblo, por ejemplo, un lomo de toro. Consulta si este tema es de responsabilidad del municipio o de Vialidad, por lo que solicita que se realicen las gestiones correspondientes.

### **Concejal Quinteros**

- a) Sugiere que en el proyecto de adquisición de maquinarias para el salón multideportivo, no se consideren máquinas individuales. Sugiere que se consideren máquinas para hacer pesas o multifuncionales.

### **Concejal Labbé**

- a) Manifiesta que los vecinos del sector de Santa Mónica han expresado su preocupación por la poca berma que está quedando en algunos tramos de la carretera en reparación, lo que dificulta el traslado de los ciclistas. Sugiere la construcción de una vereda o ciclo vía. El señor alcalde señala que se envió una carta al Director Regional de Vialidad, firmada por los cuatro alcaldes de la Asociación del Secano Limpio manifestando su preocupación por el tema.
- b) Planta la necesidad de instalar la una baliza en la escuela cardenal Raúl Silva Henríquez, al igual como se instaló en la escuela de Rinconada de Alcones. Agrega que este tema, en su momento, lo planteó la concejal Georgina Bustos. El concejal Acuña consulta por la aprobación del Plan Regulador de Litueche. El secretario municipal indica que las etapas que son de responsabilidad del municipio ya están ejecutadas. En su momento el DOM envió todos los antecedentes a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- c) Consulta como funciona la demanda de reposición de luminarias y alumbrado público. El señor alcalde indica que los requerimientos deben ser planteados a la Dirección de Obras Municipales, quienes generan una Orden de Compra al contratista para que ejecute los trabajos. El concejal Acuña señala que es importante que el contratista realice algunas visitas a terreno, ya que hay luminarias que están todo el día encendidas, de apagarlas, nos podría generar un ahorro de recursos. El señor alcalde le indica que hay contratos con Emeletric que son de costo fijo. El concejal Acuña señala que el en sector de Ranquilcó, Caserío Talca, Quelentaro, entre otros, hay luminarias que permanecen todo el día encendidas.

La concejal Georgina Bustos señala que hace algunos días en que hubo una reunión en el municipio, a la cual, en su calidad de concejal, no fue invitada. Manifiesta su molestia, más allá de que no sea de un partido de gobierno. El concejal Acuña señala que tampoco fue invitado. El señor alcalde le indica que el ánimo no fue discriminar a nadie, más aún cuando venían los consejeros regionales de todos los partidos políticos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

Sin más puntos por tratar, siendo las doce horas con veinte minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBE MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe